



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



BASES DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición, para conformar registros de aspirantes al cargo **Chofer**, para el manejo de vehículos en la Dirección General de Obras y Agencia de Desarrollo Rural.

Los aspirantes podrán inscribirse a un solo registro:

Registro 1:

- 3 puestos para chofer Libreta C (camión común y camión regador, Unidades Ejecutoras Base Parque del Plata y Bello Horizonte)
- 2 puestos para chofer Libreta B (Camioneta, Unidad Ejecutora Base Bello Horizonte)

Registro 2:

- 3 puestos para chofer Libreta C (camión común y camión regador, Unidad Ejecutora Base Pando y Unidad Ejecutora Base Sauce)

Registro 3:

- 1 puesto para chofer Libreta C (camión común, Unidad Ejecutora, Base Canelones)
- 1 puesto para chofer Libreta B (camión Agencia de Desarrollo Rural)

Registro 4:

- 1 puesto para chofer Libreta D (camión con zorra, Unidad Ejecutora Base Tala)



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

2- REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 39.380, correspondiente al grado Oc, del escalafón Operativo y beneficios sociales correspondientes.

La Intendencia de Canelones, no realizará gastos de traslados.

3- CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.

4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descriptas para el Cargo en el Manual descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

- Trasladar a personas en general, transportar objetos, maquinarias y materiales en general a requerimiento del superior, en el departamento o fuera de este.
- Entregar y recibir materiales en general responsabilizándose por ellos.
- Colaborar eventualmente en la recepción, traslado y entrega de útiles de oficina, papelería y equipamiento liviano en general.
- Cuidar el buen estado del vehículo utilizado, efectuando el correspondiente mantenimiento, reparaciones menores y limpieza.
- Transportar máquinas por medio de zorras.
- Operar el equipo interior del camión regador de asfalto.



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



- Controlar lubricación, combustible, agua, batería, aire de cubiertas, etcétera.
- Realizar el control y seguimiento del rendimiento de combustible, planilla de recorrido y estado general del sistema del vehículo.
- Efectuar los registros que se le soliciten.
- Operar equipo de radio.
- Informar respecto al estado y funcionamiento del vehículo que conduce.
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

5- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



6- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

- Educación Primaria aprobada completa;
- Curso de idoneidad y pericia en el manejo de vehículos y de seguridad en el tránsito (B.S.E., Automóvil Club u otros de nivel equivalente);
- Licencia de conducir de la categoría del postulante al cual se postula;
- No tener sanciones graves, por alcoholemia o por incidentes con autoridad Departamental de Tránsito o Policía de Tránsito, en los últimos 5 años;
- No sumar más de 5 infracciones de tránsito, en los últimos 5 años.

7- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Dirección General de Obras)

Titular: Sr. Miguel Alvarez

Suplente: Sr. Marcelo Recalde

2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

Titular: Sra. Felicia Hernández

Suplente: Sr. Santiago Acosta

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Dra. Elizabeth Marquicio

Suplente: Dra. Anabel González

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

8- ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

8.1 PRESELECCIÓN
8.2 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
8.3 ADMISIBILIDAD
8.4 PRUEBA TEÓRICA (Hasta 50 puntos)
8.5 PRUEBA PRÁCTICA (Hasta 50 puntos)
8.6 ORDEN DE PRELACIÓN



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



Gobierno de Canelones
Secretaría General
Oficina del Servicio Civil

8.1 PRESELECCIÓN

Se realizará una preselección de acuerdo a lo declarado en el formulario de inscripción de los requisitos 6.1 y 6.3.

En el caso de resultar preseleccionados más de 50 postulantes por Registro, se realizará un sorteo ante Escribano Público, a efectos de determinar quienes pasan a la siguiente instancia.

8.2 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Luego de realizada la Preselección (8.1), los postulantes deberán presentar la documentación en el periodo y lugar que se comunicará de manera oportuna a través de la página Web.

8.3 ADMISIBILIDAD

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales obligatorios y específicos excluyentes establecidos en las presentes bases de los postulantes que presentaron documentación, quedando eliminados quienes no cumplan con los mismos.

En caso de no cubrirse los cupos establecidos, el Tribunal podrá abrir una nueva instancia de presentación de documentación, para los postulantes que continuaban en el orden de sorteados.

8.4 PRUEBA TEÓRICA (hasta 50 puntos)

Se rendirá una prueba teórica sobre:

Ordenanza General de Tránsito y Ley 18.191, incluido señales de tránsito; Conocimientos básicos de mecánica, cuidado y mantenimiento del vehículo;

Esta etapa será de carácter eliminatória para quienes no obtengan el 60% del puntaje asignado.

La fecha y lugar de realización de la misma, será publicada en la página web .

8.5 PRUEBA PRÁCTICA (hasta 50 puntos)



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



Aquellos postulantes que superen la etapa anterior (8.4) se le tomará una prueba práctica en relación a la licencia de conducir.

Esta instancia será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 60% del puntaje asignado.

8.6 ORDEN DE PRELACIÓN

El tribunal elaborará un orden de prelación con quienes cumplan la etapa anterior, de acuerdo con el ordenamiento surgido del puntaje total, el cual será publicado en la página Web. En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la prueba práctica; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público. La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección. La vigencia de dicho orden será de 6 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

9- DISPOSICIONES GENERALES

Es de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección. Transcurrido ese período serán descartadas.

10- EVALUACIÓN PSICOLABORAL Y EXAMEN MEDICO

Una vez que el Tribunal establezca el orden de prelación, los convocados deberán superar la instancia de evaluación psicolaboral y examen médico, realizados por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las mismas tendrán carácter eliminatorio, y se realizará a los convocados frente a cada



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



necesidad de la Administración respetando el orden de prelación. En el caso de resultar algún convocado eliminado se llamará a evaluación a quien continúe en el orden de prelación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN -Ver Anexo 1 y 2

11- INSCRIPCIÓN

Se realizará mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 1 de abril hasta las 15:30 horas del 15 de abril de 2024.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

12- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Carné de salud vigente (original y fotocopia).
- Constancia que acredite tener la formación requerida.
- Licencia de conducir requerida (original y fotocopia)
- En atención al decreto 286/990 el domicilio del/la postulante será constatado mediante formulario de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Se deberá exhibir los **originales** de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y/o Constancias, **e incluir una copia** de los mismos en la carpeta.

Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.



Llamado Externo N° 06/2024 – Chofer

Expediente 2023-81-1010-03662



13- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.